

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2024-4710

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día once de noviembre de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 1180/24.- PERSONAL.- 6. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Córdoba, en base a los informes obrantes en el expediente:

- Supresión de los puestos de Jefes de Sección del SEIS (código 9160).
- Creación del puesto de Jefa/e de Departamento de Estadística.
- Modificación de puesto de Jefe/a de Departamento de Selección y Formación CÓDIGO 3280 dividiéndolo en dos departamentos Jefa/e de Selección y Jefa/a de Formación.
- Modificación del puesto Técnico/a Asesor de Recursos Humanos y Salud. Nivel 28. (código 2430) permitiendo acceso a Funcionarios pertenecientes al Grupo A1 de otras Administraciones Públicas.
- Creación del puesto de trabajo de Jefa/e de Economía y Empleo.
- Supresión del puesto de trabajo de Policía de Vigilancia de Barriadas (código 16020).

SEGUNDO.- Remitir el presente Acuerdo a la Administración del Estado (Ministerio para las Administraciones Públicas) y al órgano competente en materia de régimen local de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de aprobación, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Córdoba, a 20 de noviembre de 2024. Firma electrónica. La Teniente de Alcalde Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral. Cintia Bustos Muñoz.

Córdoba, 20 de octubre de 2024.– La Teniente Alcalde, Cintia Bustos Muñoz.

